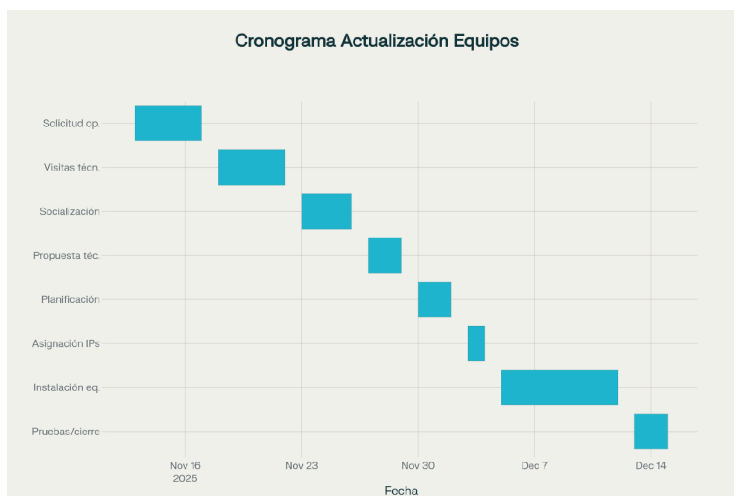


INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN		
DATOS BÁSICOS CONTRATO		OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP - 26005399 SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios. Forma de pago: ☐ Vencida ☒ Anticipada ☐ Extemporánea
No. Contrato	4162.010.26.1.4483-2025	
Supervisor del Contrato	KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR	
Nombre del prestador del servicio	EMERSON VELA LONDOÑO	
Cedula	93.407.531	
Valor del contrato:	\$18.021.000	
Fecha inicio	05/nov/2025	
Fecha finalización	31/dic/2025	
SEGURIDAD SOCIAL		
IBC (ingreso básico de cotización)	\$ 2.402.800	
No. Planilla	9496058557	
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	1983577348	
Operador:	Aportes en línea	
Fecha de Pago	04 de Diciembre 2025	
Periodo de pago de la seguridad social:	Diciembre de 2025	
CONSOLIDADO De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Gestionar con DATIC el cambio de equipos activos de red e integración de los tres nodos de la subsecretaría de infraestructura y la Secretaria del Deporte y la Recreación, incluyendo definición de fases, tiempos estimados, dependencias y recursos requeridos.	Cuota #1: participé y gestioné con DATIC el cambio de equipos activos de red, se realizaron reuniones de coordinación y visitas técnicas para analizar las condiciones actuales de los nodos y levantar información precisa sobre los espacios, infraestructuras existentes y requerimientos para la instalación y configuración de los nuevos dispositivos en la Subsecretaría de Infraestructura y la Secretaría del Deporte y la Recreación. Como parte de la actualización tecnológica, se implementarán cambios en los switches de capa 3 y puntos de acceso WiFi versión 7, que permitirán optimizar el rendimiento, maximizar la cobertura y seguridad, y habilitar nuevas funcionalidades de segmentación y enruting de red. Esta evolución técnica facilitará la interoperabilidad y el tráfico eficiente entre los nodos, asegurando la continuidad de los servicios y la integración avanzada en la infraestructura municipal. Adicionalmente, el área REMI —adscrita administrativamente a DATIC— ha asignado previamente las direcciones IP fijas de administración para estos nuevos equipos, lo que garantiza su correcta identificación, acceso y gestión remota. Este paso estratégico forma parte del cronograma detallado que incluye fases de preparación, instalación física, configuración, pruebas y puesta en marcha, con tiempos, dependencias y asignación de recursos para asegurar la transición ordenada y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Puntos a detallar en el cronograma 1.Solicitud de estudios de operación de la red 2.Visitas técnicas DATIC y TIC SDR 3.Socialización de deficiencias y alcances 4.Propuesta técnica de soluciones 5.Planificación y definición de fases 6.Asignación de IPs fijas por REMI 7.Instalación y configuración de equipos (switches capa 3, WiFi v7)
--	---

8.Pruebas, puesta en marcha y cierre.



Al final del proceso se espera una infraestructura de red renovada, segura y eficiente, alineada con los objetivos estratégicos institucionales y las necesidades operativas de las áreas involucradas. La gestión conjunta, la documentación de avances y la supervisión técnica asegurará una transición sin contratiempos y la entrega conforme a los requerimientos establecidos por la organización.

Asignación de IPs fijas por REMI

	Envío información solicitada para la configuración de los switches y Access Point <table><tr><th>Organismo</th><th>Dirección de Red</th><th>IP GW</th><th>VLAN</th><th>PUERTO</th><th>NODO REMI</th><th>CLIENTE / UBICACIÓN</th><th>SWITCH DE BORDE / DIR IP DISPOSITIVO</th><th>RANGO DE HOST</th><th>Observaciones</th><th>Usa</th></tr><tr><td rowspan="8">Movilidad_Salonia</td><td rowspan="4">172.18.228.0/23</td><td rowspan="4">172.18.228.1</td><td rowspan="4">700</td><td>Gi1/0/1-24</td><td>Atfueno Lopez</td><td>Switch1</td><td>172.18.228.2</td><td rowspan="4">172.18.228.2 - 229.254</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch2</td><td>172.18.228.3</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch3</td><td>172.18.228.4</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch4</td><td>172.18.228.5</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td rowspan="4">172.19.1.248/29</td><td rowspan="4">172.19.1.249</td><td rowspan="4">850</td><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point1</td><td>172.19.1.250</td><td rowspan="4">172.19.1.250 - 254</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point2</td><td>172.19.1.251</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point3</td><td>172.19.1.252</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point4</td><td>172.19.1.253</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td rowspan="8">Sec_Salud</td><td rowspan="4">172.18.238.128/26</td><td rowspan="4">172.18.238.129</td><td rowspan="4">401</td><td>Gi1/0/1-24</td><td>ESTADIO</td><td>Switch1</td><td>172.18.238.130</td><td rowspan="4">172.18.238.130 - 190</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch2</td><td>172.18.238.131</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch3</td><td>172.18.238.132</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch4</td><td>172.18.238.133</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td rowspan="4">172.19.20.248/29</td><td rowspan="4">172.19.20.249</td><td rowspan="4">450</td><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point1</td><td>172.19.20.250</td><td rowspan="4">172.19.20.250 - 254</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point2</td><td>172.19.20.251</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point3</td><td>172.19.20.252</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point4</td><td>172.19.20.253</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td rowspan="8">Sec_Deportes</td><td rowspan="4">172.18.34.0/23</td><td rowspan="4">172.18.34.1</td><td rowspan="4">900</td><td>Gi1/0/1-24</td><td>ESTADIO</td><td>Switch1</td><td>172.18.34.2</td><td rowspan="4">172.18.34.2 - 35.254</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch2</td><td>172.18.34.3</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch3</td><td>172.18.34.4</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch4</td><td>172.18.34.5</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td rowspan="4">172.19.93.248/29</td><td rowspan="4">172.19.93.249</td><td rowspan="4">950</td><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point1</td><td>172.19.93.250</td><td rowspan="4">172.19.93.250 - 254</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point2</td><td>172.19.93.251</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point3</td><td>172.19.93.252</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point4</td><td>172.19.93.253</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td rowspan="8">Sec_Cultura</td><td rowspan="4">172.19.28.0/23</td><td rowspan="4">172.19.28.1</td><td rowspan="4">32</td><td>Gi1/0/1-24</td><td>CULTURA</td><td>Switch1</td><td>172.19.28.2</td><td rowspan="4">172.19.28.2 - 29.254</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch2</td><td>172.19.28.3</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch3</td><td>172.19.28.4</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>Gi1/0/1-24</td><td></td><td>Switch4</td><td>172.19.28.5</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td rowspan="4">172.19.93.248/29</td><td rowspan="4">172.19.93.249</td><td rowspan="4">250</td><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point1</td><td>172.19.93.250</td><td rowspan="4">172.19.93.250 - 254</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point2</td><td>172.19.93.251</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point3</td><td>172.19.93.252</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td>Lan1</td><td></td><td>Access Point4</td><td>172.19.93.253</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr><tr><td rowspan="2">UAESPM</td><td>172.18.77.0/24</td><td>172.18.77.1</td><td>77</td><td>Gi1/0/1-24</td><td>CULTURA</td><td>Switch1</td><td>172.18.77.2</td><td>172.18.77.2 - 254</td><td>RED DATOS</td><td>VI</td></tr><tr><td>172.19.43.248/29</td><td>172.19.43.249</td><td></td><td></td><td></td><td>Access Point1</td><td>172.19.43.250</td><td>172.19.43.250 - 254</td><td>RED WIFI</td><td>VI</td></tr></table> Quedamos atentos a cualquier inquietud o apoyo que requieran de nuestra parte!  VICTOR ALBERTO CUSPOCA CASTAÑO Subdirección de Tecnología Digital REMI y Zonas WIFI Contratista Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC Alcaldía de Santiago de Cali  	Organismo	Dirección de Red	IP GW	VLAN	PUERTO	NODO REMI	CLIENTE / UBICACIÓN	SWITCH DE BORDE / DIR IP DISPOSITIVO	RANGO DE HOST	Observaciones	Usa	Movilidad_Salonia	172.18.228.0/23	172.18.228.1	700	Gi1/0/1-24	Atfueno Lopez	Switch1	172.18.228.2	172.18.228.2 - 229.254	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch2	172.18.228.3	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch3	172.18.228.4	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch4	172.18.228.5	RED DATOS	VI	172.19.1.248/29	172.19.1.249	850	Lan1		Access Point1	172.19.1.250	172.19.1.250 - 254	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point2	172.19.1.251	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point3	172.19.1.252	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point4	172.19.1.253	RED WIFI	VI	Sec_Salud	172.18.238.128/26	172.18.238.129	401	Gi1/0/1-24	ESTADIO	Switch1	172.18.238.130	172.18.238.130 - 190	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch2	172.18.238.131	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch3	172.18.238.132	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch4	172.18.238.133	RED DATOS	VI	172.19.20.248/29	172.19.20.249	450	Lan1		Access Point1	172.19.20.250	172.19.20.250 - 254	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point2	172.19.20.251	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point3	172.19.20.252	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point4	172.19.20.253	RED WIFI	VI	Sec_Deportes	172.18.34.0/23	172.18.34.1	900	Gi1/0/1-24	ESTADIO	Switch1	172.18.34.2	172.18.34.2 - 35.254	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch2	172.18.34.3	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch3	172.18.34.4	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch4	172.18.34.5	RED DATOS	VI	172.19.93.248/29	172.19.93.249	950	Lan1		Access Point1	172.19.93.250	172.19.93.250 - 254	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point2	172.19.93.251	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point3	172.19.93.252	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point4	172.19.93.253	RED WIFI	VI	Sec_Cultura	172.19.28.0/23	172.19.28.1	32	Gi1/0/1-24	CULTURA	Switch1	172.19.28.2	172.19.28.2 - 29.254	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch2	172.19.28.3	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch3	172.19.28.4	RED DATOS	VI	Gi1/0/1-24		Switch4	172.19.28.5	RED DATOS	VI	172.19.93.248/29	172.19.93.249	250	Lan1		Access Point1	172.19.93.250	172.19.93.250 - 254	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point2	172.19.93.251	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point3	172.19.93.252	RED WIFI	VI	Lan1		Access Point4	172.19.93.253	RED WIFI	VI	UAESPM	172.18.77.0/24	172.18.77.1	77	Gi1/0/1-24	CULTURA	Switch1	172.18.77.2	172.18.77.2 - 254	RED DATOS	VI	172.19.43.248/29	172.19.43.249				Access Point1	172.19.43.250	172.19.43.250 - 254	RED WIFI	VI
Organismo	Dirección de Red	IP GW	VLAN	PUERTO	NODO REMI	CLIENTE / UBICACIÓN	SWITCH DE BORDE / DIR IP DISPOSITIVO	RANGO DE HOST	Observaciones	Usa																																																																																																																																																																																																																																																											
Movilidad_Salonia	172.18.228.0/23	172.18.228.1	700	Gi1/0/1-24	Atfueno Lopez	Switch1	172.18.228.2	172.18.228.2 - 229.254	RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch2	172.18.228.3		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch3	172.18.228.4		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch4	172.18.228.5		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
	172.19.1.248/29	172.19.1.249	850	Lan1		Access Point1	172.19.1.250	172.19.1.250 - 254	RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point2	172.19.1.251		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point3	172.19.1.252		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point4	172.19.1.253		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
Sec_Salud	172.18.238.128/26	172.18.238.129	401	Gi1/0/1-24	ESTADIO	Switch1	172.18.238.130	172.18.238.130 - 190	RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch2	172.18.238.131		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch3	172.18.238.132		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch4	172.18.238.133		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
	172.19.20.248/29	172.19.20.249	450	Lan1		Access Point1	172.19.20.250	172.19.20.250 - 254	RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point2	172.19.20.251		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point3	172.19.20.252		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point4	172.19.20.253		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
Sec_Deportes	172.18.34.0/23	172.18.34.1	900	Gi1/0/1-24	ESTADIO	Switch1	172.18.34.2	172.18.34.2 - 35.254	RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch2	172.18.34.3		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch3	172.18.34.4		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch4	172.18.34.5		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
	172.19.93.248/29	172.19.93.249	950	Lan1		Access Point1	172.19.93.250	172.19.93.250 - 254	RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point2	172.19.93.251		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point3	172.19.93.252		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point4	172.19.93.253		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
Sec_Cultura	172.19.28.0/23	172.19.28.1	32	Gi1/0/1-24	CULTURA	Switch1	172.19.28.2	172.19.28.2 - 29.254	RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch2	172.19.28.3		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch3	172.19.28.4		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Gi1/0/1-24		Switch4	172.19.28.5		RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
	172.19.93.248/29	172.19.93.249	250	Lan1		Access Point1	172.19.93.250	172.19.93.250 - 254	RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point2	172.19.93.251		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point3	172.19.93.252		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
				Lan1		Access Point4	172.19.93.253		RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
UAESPM	172.18.77.0/24	172.18.77.1	77	Gi1/0/1-24	CULTURA	Switch1	172.18.77.2	172.18.77.2 - 254	RED DATOS	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
	172.19.43.248/29	172.19.43.249				Access Point1	172.19.43.250	172.19.43.250 - 254	RED WIFI	VI																																																																																																																																																																																																																																																											
2.Brindar soporte especializado desde el área de TICS proporcionando la continuidad del servicio por medio de red de comunicación, equipos de cómputo, sistemas de información, plataformas, antivirus y soportes de mesa de ayuda en MARI a la subsecretaría de infraestructura para categorizar los equipamientos deportivos y recreativos para la práctica deportiva y recreativa en el distrito de Santiago de Cali.	Cuota #2: No realicé la actividad para este período. Cuota #3: No realicé la actividad para este período. Cuota #1: No realicé la actividad para este período. Cuota #2:- Proporcioné soporte especializado desde el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ejecutando actividades orientadas a garantizar la continuidad, disponibilidad y desempeño óptimo de la infraestructura tecnológica asociada a la Subsecretaría de Infraestructura. Para ello, se realizaron labores de administración, monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo sobre la red de comunicaciones, asegurando la estabilidad de los enlaces, la integridad del tráfico de datos y la adecuada configuración de los dispositivos de red, tales como enrutadores, switches y puntos de acceso. En materia de seguridad informática, implementé procedimientos de vigilancia y actualización del sistema antivirus corporativo, ejecutando análisis periódicos, revisión de alertas, contención de amenazas y aplicación de políticas de protección conforme a las directrices institucionales. Adicionalmente, se dispuso de atención técnica mediante la mesa de ayuda en MARI, donde se registraron, clasificaron, priorizaron y atendieron los diferentes requerimientos de soporte, asegurando trazabilidad, tiempos de respuesta adecuados y cierre documentado de cada incidencia.																																																																																																																																																																																																																																																																				

	Estas acciones permitieron respaldar de manera efectiva los procesos de categorización de los equipamientos deportivos y recreativos, proporcionando a los equipos responsables la infraestructura tecnológica, el soporte operativo y las herramientas informáticas necesarias para el registro, sistematización, verificación y control de la información asociada a los escenarios destinados a la práctica de actividades físicas. Con ello se garantizó un flujo de trabajo continuo, confiable y alineado con los lineamientos técnicos definidos por la Subsecretaría Cuota #3: Brindé soporte especializado desde el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ejecutando actividades orientadas a garantizar la continuidad, disponibilidad y desempeño óptimo de la infraestructura tecnológica asociada a la Subsecretaría de Infraestructura. Para ello, se realizaron labores de administración, monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo sobre la red de comunicaciones, asegurando la estabilidad de los enlaces, la integridad del tráfico de datos y la adecuada configuración de los dispositivos de red, tales como enrutadores, switches y puntos de acceso. Asimismo, se efectuó la gestión integral de los equipos de cómputo y periféricos, incluyendo diagnósticos de hardware, actualizaciones de firmware, optimización de sistemas operativos, instalación de controladores y verificación de estándares de seguridad. De igual manera, se brindó soporte en la operación de los sistemas de información y plataformas institucionales, realizando seguimiento al funcionamiento de módulos, validación de registros, gestión de usuarios, control de accesos y actualización de componentes para garantizar la disponibilidad de los servicios digitales. En materia de seguridad informática, el Contratista implementó procedimientos de vigilancia y actualización del sistema antivirus corporativo, ejecutando análisis periódicos, revisión de alertas, contención de amenazas y aplicación de políticas de protección conforme a las directrices institucionales. Adicionalmente, se dispuso de atención técnica mediante la mesa de ayuda en MARI, donde se registraron, clasificaron, priorizaron y atendieron los diferentes
--	---

	requerimientos de soporte, asegurando trazabilidad, tiempos de respuesta adecuados y cierre documentado de cada incidencia. Estas acciones permitieron respaldar de manera efectiva los procesos de categorización de los equipamientos deportivos y recreativos, proporcionando a los equipos responsables la infraestructura tecnológica, el soporte operativo y las herramientas informáticas necesarias para el registro, sistematización, verificación y control de la información asociada a los escenarios destinados a la práctica de actividades físicas. Con ello se garantizó un flujo de trabajo continuo, confiable y alineado con los lineamientos técnicos definidos por la Subsecretaría.
3.Gestionar el área de TICS de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, proporcionando la continuidad del servicio por medio de red de comunicación, equipos de cómputo, sistemas de información, antivirus y soportes de mesa de ayuda en MARI a los usuarios de la Secretaria..	Cuota #1: No realicé la actividad para este período. Cuota #2: Garanticé la continuidad operativa del servicio mediante la gestión integral de la infraestructura tecnológica, la cual incluyó la administración y monitoreo permanente de la red de comunicaciones, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, y la operación funcional de los sistemas de información institucionales. Asimismo, se implementaron mecanismos de protección y vigilancia mediante la actualización y control del software antivirus corporativo, asegurando la integridad, disponibilidad y seguridad de los activos digitales. De igual forma, se prestó atención técnica especializada a los usuarios de la Secretaría a través de la mesa de ayuda en MARI, donde se realizó el registro, clasificación, priorización y resolución de incidentes y requerimientos, garantizando trazabilidad, cumplimiento de niveles de servicio y soporte oportuno para el desarrollo de las actividades misionales. Cuota #3:Garanticé la continuidad operativa del servicio mediante la gestión integral de la infraestructura tecnológica, la cual incluyó la administración y monitoreo permanente de la red de comunicaciones, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, y la operación funcional de los sistemas de

	información institucionales. Asimismo, se implementaron mecanismos de protección y vigilancia mediante la actualización y control del software antivirus corporativo, asegurando la integridad, disponibilidad y seguridad de los activos digitales.
4. Gestionar el soporte especializado en materia de tecnología digital para el intercambio, pertinencia, calidad, oportunidad y seguridad de la información, así como gestionar la seguridad informática para garantizar la integridad y disponibilidad de la misma en la Secretaría del Deporte y la Recreación.	Cuota #1: No realicé la actividad para este período. Cuota #2: gestioné y ejecuté el soporte especializado en materia de tecnologías digitales, orientado a asegurar el adecuado intercambio, pertinencia, calidad, oportunidad y seguridad de la información administrada por la Secretaría del Deporte y la Recreación. Para tal fin, implementé procedimientos de acompañamiento técnico, monitoreo continuo y mantenimiento de los sistemas, plataformas y recursos informáticos necesarios para la operación institucional. De igual manera, adelantó la gestión integral de la seguridad informática, aplicando controles de protección, políticas de acceso, mecanismos de respaldo, actualizaciones de seguridad y herramientas de vigilancia que permiten garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos. Estas acciones aseguraron que los procesos misionales y administrativos de la Secretaría se desarrollarán bajo estándares adecuados de continuidad tecnológica, minimizando riesgos operativos y fortaleciendo la confiabilidad del entorno digital institucional. Cuota #3: Durante este periodo no se realizó esta actividad.
5. Gestionar la actualización del inventario de los equipos para su uso controlado de Hardware, Software y Derechos de Autor de la Secretaría del Deporte y la Recreación.	Cuota# 1 No realicé la actividad para este período. Cuota# 2 Gestioné de manera integral la actualización, verificación y control del inventario de los activos tecnológicos de la Secretaría del Deporte y la Recreación, abarcando tanto hardware como software y los derechos de autor asociados a su utilización. Este proceso se desarrolló bajo criterios técnicos y normativos, garantizando la trazabilidad, transparencia y correcta administración de los bienes informáticos conforme a las políticas internas de la entidad y a la normatividad vigente en materia de gestión de activos tecnológicos y propiedad intelectual.

	Para tal fin, se ejecutaron actividades de levantamiento, revisión y consolidación de la información contenida en los sistemas institucionales de control de inventarios, incluyendo la verificación física de equipos, actualización de características técnicas, número de serie, estado operativo y ubicación final. De igual manera, se validó la legalidad del software instalado, revisando licencias, versiones, fechas de expiración, lineamientos de uso permitido y cumplimiento de los derechos de autor, evitando la utilización de programas no autorizados o sin respaldo legal. Adicionalmente, el Contratista implementó procedimientos orientados al uso controlado de los recursos tecnológicos, evaluando riesgos asociados a obsolescencia, inconsistencias de inventario, incumplimiento de licenciamiento o uso indebido de software. También se realizaron recomendaciones para la mejora continua en la administración de activos TI, fortaleciendo los procesos de seguimiento, auditoría, seguridad informática y continuidad operativa. Estas acciones permitieron consolidar un inventario actualizado, verificable y ajustado a los requerimientos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de estándares de calidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos tecnológicos de la Secretaría del Deporte y la Recreación. Cuota# 3 Durante este periodo no se realizó esta actividad
6. Participar como delegado la Secretaria del Deporte y la Recreación en los Comité Técnicos convocados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali, dando cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.	CUOTA # 1 participé, en calidad de delegado designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en los Comités Técnicos convocados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali (DATIC), dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital. En el desarrollo de estas sesiones, el Contratista efectuó la representación técnica de la Secretaría, presentando reportes de avance, requerimientos, observaciones y análisis derivados de la operación de los servicios tecnológicos institucionales. Asimismo, realizó la

	articulación de información relevante relacionada con la gestión de infraestructura, seguridad de la información, administración de plataformas digitales, interoperabilidad, actualización de sistemas y demás acciones alineadas con los componentes del Modelo de Gobierno Digital. Garanticé la participación oportuna en los espacios de coordinación interinstitucional, atendiendo convocatorias, revisando actas, validando acuerdos técnicos y asegurando la retroalimentación de las decisiones adoptadas en los comités hacia los procesos internos de la Secretaría. Esta labor permitió fortalecer la alineación estratégica entre las directrices distritales y la gestión tecnológica de la entidad, asegurando el cumplimiento de estándares, normativas y buenas prácticas definidas para la modernización y la continuidad de los servicios digitales. Como resultado, se cumplió con la obligación de seguimiento, reporte y articulación establecida en el marco de la supervisión, contribuyendo a la trazabilidad y a la conformidad de los procesos misionales y de soporte en materia de Gobierno Digital dentro de la Secretaría del Deporte y la Recreación. CUOTA # 2 participó, en calidad de delegado designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en los Comités Técnicos convocados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali (DATIC), dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital. En el desarrollo de estas sesiones, el Contratista efectuó la representación técnica de la Secretaría, presentando reportes de avance, requerimientos, observaciones y análisis derivados de la operación de los servicios tecnológicos institucionales. Asimismo, realizó la articulación de información relevante relacionada con la gestión de infraestructura, seguridad de la información, administración de plataformas digitales, interoperabilidad, actualización de sistemas y demás acciones alineadas con los componentes del Modelo de Gobierno Digital.
--	--

	El Contratista garantizó la participación oportuna en los espacios de coordinación interinstitucional, atendiendo convocatorias, revisando actas, validando acuerdos técnicos y asegurando la retroalimentación de las decisiones adoptadas en los comités hacia los procesos internos de la Secretaría. Esta labor permitió fortalecer la alineación estratégica entre las directrices distritales y la gestión tecnológica de la entidad, asegurando el cumplimiento de estándares, normativas y buenas prácticas definidas para la modernización y la continuidad de los servicios digitales. Como resultado, se cumplió con la obligación de seguimiento, reporte y articulación establecida en el marco de la supervisión, contribuyendo a la trazabilidad y a la conformidad de los procesos misionales y de soporte en materia de Gobierno Digital dentro de la Secretaría del Deporte y la Recreación. CUOTA # 3 participó, en calidad de delegado designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en los Comités Técnicos convocados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali (DATIC), dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital. En el desarrollo de estas sesiones, el Contratista efectuó la representación técnica de la Secretaría, presentando reportes de avance, requerimientos, observaciones y análisis derivados de la operación de los servicios tecnológicos institucionales. Asimismo, realizó la articulación de información relevante relacionada con la gestión de infraestructura, seguridad de la información, administración de plataformas digitales, interoperabilidad, actualización de sistemas y demás acciones alineadas con los componentes del Modelo de Gobierno Digital. El Contratista garantizó la participación oportuna en los espacios de coordinación interinstitucional, atendiendo convocatorias, revisando actas, validando acuerdos técnicos y asegurando la retroalimentación de las decisiones adoptadas en
--	---

	los comités hacia los procesos internos de la Secretaría. Esta labor permitió fortalecer la alineación estratégica entre las directrices distritales y la gestión tecnológica de la entidad, asegurando el cumplimiento de estándares, normativas y buenas prácticas definidas para la modernización y la continuidad de los servicios digitales. Como resultado, se cumplió con la obligación de seguimiento, reporte y articulación establecida en el marco de la supervisión, contribuyendo a la trazabilidad y a la conformidad de los procesos misionales y de soporte en materia de Gobierno Digital dentro de la Secretaría del Deporte y la Recreación.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1N1pRRaX5BkBmAfP4SWIUg2YDOkFF0_U0
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	19/12/2025